



**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA**

**BASES DEL PRIMER CONCURSO ANUAL
DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA:**

**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
ESTUDIANTIL**

HUÁNUCO-PERÚ

2019

1. OBJETIVOS

- a. Promover la investigación científica desde etapas tempranas de la formación profesional.
- b. Identificar el talento en investigación a nivel de pregrado a fin de emprender acciones que generen un círculo virtuoso en torno al desarrollo de la investigación al interior de la Universidad de Huánuco.
- c. Proyectar la labor de investigación a la solución de los problemas de la realidad regional y nacional.

2. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN POR PROGRAMAS ACADÉMICOS

Nº	PROGRAMA	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS
1.	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de estudios en derechos sustantivos y procesales en constitucional, civil, penal, laboral, tributario, administrativo y empresarial.• Seguridad social.• Derecho informático, tics y la cibernética	<ul style="list-style-type: none">• Indagar y proponer soluciones a los problemas relacionados a la convivencia social normadas en el derecho nacional e internacional, derecho fundamental de las personas, familia, sucesiones, reales, contratos, obligaciones, administrativos y mecanismos alternativos de solución de conflictos como la conciliación y el arbitraje.
2.	OBSTETRICIA	<ul style="list-style-type: none">• Salud pública• Salud sexual reproductiva	<ul style="list-style-type: none">• Promover una atención humanizada, conocer la importancia de la educación para la salud, vigilar la salud pública, promover el pensamiento crítico, promover una atención de calidad con servicios accesibles a la salud sexual para brindar cuidados a las mujeres en edad fértil, embarazadas en las diferentes etapas, poniendo especial énfasis en la promoción y prevención de la salud materna perinatal.
3.	ENFERMERÍA	<ul style="list-style-type: none">• Promoción salud y prevención de las enfermedades• Proceso de enseñanza - aprendizaje	<ul style="list-style-type: none">• Analizar la situación actual del profesional de enfermería, su accionar disciplinario, su vínculo con el usuario y el medio ambiente, así como la aplicación de los avances tecnológicos en los diferentes niveles de atención en salud.
4.	ODONTOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none">• Salud pública en estomatología	<ul style="list-style-type: none">• Analizar las estructuras de la cavidad bucal, tejidos dentales, elementos patológicos y relaciones en cada línea de investigación y explicar crítico y creativamente las frecuencias, resoluciones de problemas y su aplicación para un control efectivo de las patologías dentales de mayor prevalencia.
5.	PSICOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none">• Psicología clínica y de la salud• Psicología educativa	<ul style="list-style-type: none">• Conocer, analizar y proponer alternativas de solución frente a las diferentes problemáticas de salud mental y psicológica que afecta el desarrollo de las personas, familias, comunidad y país, marcando pautas que favorezcan el desarrollo profesional de nuestros estudiantes y docentes, basados en la ética

			profesional y formación científico humanista.
6.	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de redes y soporte de tecnologías de la información • Proceso de enseñanza aprendizaje 	<ul style="list-style-type: none"> • Transformar problemas en soluciones con la aplicación creativa de los conocimientos tecnológicos mediante el análisis, diseño y desarrollo de sistemas informáticos que sirvan de apoyo a las organizaciones, contribuyendo al desarrollo de la sociedad
7.	INGENIERÍA CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis estructural, hidráulica y sanitaria • Geotecnia • Proyectos civiles 	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los procesos relacionados con las obras civiles, como consultor, ejecutor, supervisor, gerente, docente e investigador en el sector público y privado. • Proponer soluciones de ingeniería para mejorar la calidad de vida con proyectos viables desde el punto de vista económico y ambiental
8.	ARQUITECTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos arquitectónicos • Tecnología de la construcción 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectar e intervenir en cualquier problema que atañe a las disciplinas de arquitectura y de urbanismo
9.	INGENIERÍA AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> • Modelación, análisis y control de la contaminación ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar el proceso de proyectos de ingeniería ambiental aplicados al sector público y privado, promoviendo el desarrollo social, salud pública, ocupacional y el desarrollo productivo sostenible ambientalmente
10.	EDUCACIÓN BÁSICA: INICIAL Y PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático y protección del medio ambiente • Mejoramiento de la calidad educativa y desarrollo académico • Desarrollo de capacidades y desarrollo social 	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer que en la comunidad educativa se comprenda la importancia de desarrollar en la sociedad mecanismos que posibiliten, a través de la investigación, mejoras en la calidad de vida y el desarrollo académico, que conllevará a vivir con seguridad ciudadana, convivir democráticamente, cuidando el medio ambiente, disminuyendo los índices de pobreza y promocionando una vida saludable.
11.	CONTABILIDAD Y FINANZAS	<ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad financiera 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer, analizar, estudiar, indagar, diagnosticar sobre contabilidad financiera, tributación, finanzas sistema nacional contable y presupuestario del sector público a fin de tomar decisiones para la eficiencia del uso de los recursos públicos y el desarrollo económico del país.
12.	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión administrativa • Políticas públicas, economía e inversión • Responsabilidad social empresarial 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectar la toma de decisiones gerenciales, fomentar las estrategias de competitividad, conocer sobre la importancia de la tecnología de la información para proponer soluciones a los problemas relacionados con las operaciones económicas y de gestión, en el sector público y privado.
13.	MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de marketing • Gestión de exportaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar diagnósticos, desarrollar propuestas de mejora y promover la cultura exportadora en el sector empresarial utilizando las herramientas del Marketing.
14.	TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión turística 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar diagnósticos, desarrollar propuestas de implementación, mejora, instalación y organización de establecimientos orientados a la gestión turística en entidades públicas y privadas.

15.	<p style="text-align: center;">POSGRADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protección del medio ambiente y equilibrio del ecosistema (agua, conflictos ambientales). • Salud pública • Gestión administrativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar las estructuras, elementos y relaciones en cada línea de investigación y explicar crítico y creativamente las frecuencias, resoluciones de problemas y su aplicación económico social y cultural de la zona de influencia. • Argumentar y fundamentar al más alto nivel científico, tecnológico y filosófico las propuestas doctorales, en cada línea de investigación; con visión prospectiva a fin de desarrollar nuevas leyes, teorías y modelos, basados en los enfoques transcomplejo y transdisciplinario.
16.	<p>MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON MENCIÓN EN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON MENCIÓN EN DERECHO PROCESAL DOCTORADO EN DERECHO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de estudios en derechos sustantivos y procesales en constitucional, civil, penal, laboral, tributario, administrativo y empresarial. • Seguridad social. • Derecho informático, tics y la cibernética 	<ul style="list-style-type: none"> • Indagar y proponer soluciones a los problemas relacionados a la convivencia social normadas en el derecho nacional e internacional, derecho fundamental de las personas, familia, sucesiones, reales, contratos, obligaciones, administrativo y mecanismos alternativos de solución de conflictos como la conciliación y el arbitraje.
17.	<p>MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CON MENCIÓN EN DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GERENCIA EDUCATIVA DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático y protección del medio ambiente • Mejoramiento de la calidad educativa y desarrollo académico • Desarrollo de capacidades y desarrollo social 	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer que en la comunidad educativa se comprenda la importancia de desarrollar en la sociedad mecanismos que posibiliten, a través de la investigación, mejoras en la calidad de vida y el desarrollo académico, que conllevará a vivir con seguridad ciudadana, convivir democráticamente, cuidando el medio ambiente, disminuyendo los índices de pobreza y promocionando una vida saludable.
18.	<p>MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD, CON MENCIÓN EN SALUD PÚBLICA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD, CON MENCIÓN EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD, CON MENCIÓN EN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Salud pública 	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar las estructuras, elementos y relaciones en cada línea de investigación y explicar crítico y creativamente las frecuencias, resoluciones de problemas y su aplicación económico social y cultural de la zona de influencia. • Argumentar y fundamentar al más alto nivel científico, tecnológico y filosófico las propuestas doctorales, en cada línea de investigación; con visión prospectiva a fin de desarrollar nuevas leyes, teorías y modelos.

	ODONTOESTOMATOLOGÍA DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD		
19.	MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES, CON MENCIÓN EN AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN MAESTRÍA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CON MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> Gestión administrativa 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar las estructuras, elementos y relaciones en cada línea de investigación y explicar crítico y creativamente las frecuencias, resoluciones de problemas y su aplicación económico social y cultural de la zona de influencia. Argumentar y fundamentar al más alto nivel científico, tecnológico y filosófico las propuestas doctorales, en cada línea de investigación; con visión prospectiva a fin de desarrollar nuevas leyes, teorías y modelos.
20.	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, CON MENCIÓN EN GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN MAESTRÍA EN INGENIERÍA, CON MENCIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<ul style="list-style-type: none"> Protección del medio ambiente y equilibrio del ecosistema (agua, conflictos ambientales). 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar las estructuras, elementos y relaciones en cada línea de investigación y explicar crítico y creativamente las frecuencias, resoluciones de problemas y su aplicación económico social y cultural de la zona de influencia. Argumentar y fundamentar al más alto nivel científico, tecnológico y filosófico las propuestas doctorales, en cada línea de investigación; con visión prospectiva a fin de desarrollar nuevas leyes, teorías y modelos.

3. TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

A esta convocatoria pueden presentarse propuestas de investigación de cada uno de los programas académicos de la Universidad de Huánuco, en dos categorías: individual y grupal.

Categoría individual (1 participante + 1 asesor docente)

Categoría grupal (Hasta 3 participantes + 1 asesor docente)

Tanto en la categoría individual como grupal, los estudiantes con sus respectivos docentes asesores pueden presentar sus propuestas en una de las siguientes modalidades de investigación:

3.1 Investigación básica y/o aplicada

- Investigación básica**, consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de los fenómenos y hechos.
- Investigación aplicada**, son trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos dirigidos fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico.

3.2 Investigación y desarrollo tecnológico (I+D)

3.3 Investigación artística

4. CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES

4.1 Docente Asesor de la Investigación:

Tener un vínculo laboral con la UDH en cualquier dedicación y categoría y haber dictado como mínimo un (1) curso de dos (2) créditos en cualquiera de los dos últimos semestres. Asimismo, contar mínimamente con el grado de maestro y estar debidamente inscrito en DINA.

4.2 Estudiante (s) Responsable (s):

Se considera principalmente a los estudiantes del quinto ciclo en adelante, debidamente matriculados al semestre correspondiente durante la vigencia de la investigación.

Ser estudiantes regulares, matriculados a un mínimo de 20 créditos y mantener durante la vigencia de la investigación la categoría de promedio ponderado.

5. DURACION Y FINANCIAMIENTO

5.1 Duración:

Máxima de 07 meses, iniciando el mes de junio del año 2019.

5.2 Financiamiento:

Se financiarán una totalidad de 10 trabajos de investigación, siendo elegidos los mejores proyectos de investigación de los programas académicos, y se considerará hasta 2 (dos) trabajos por cada Facultad. Debiéndose destinar una totalidad de 80,000.00 nuevos soles. Una vez conocidos los resultados de la convocatoria, se procederá a crear el presupuesto y redactar el acuerdo de subvención, que será firmado por el responsable de la investigación y el Vicerrectora de Investigación donde se resumen los objetivos y los compromisos definitivos.

6. REQUISITOS

- a. Ser alumno de la Universidad de Huánuco y estar cursando del quinto ciclo (V) en adelante.
- b. Presentar el esquema de investigación que debe incluir presupuesto y calendario de ejecución al inicio de la convocatoria en el plazo que se establece en el calendario.
- c. Los proyectos pueden ser individuales o grupales.
- d. Los proyectos deben circunscribirse a las líneas de investigación del programa académico del que proceden.
- e. El presupuesto del proyecto debe evidenciar las fechas de presentación de informes mensuales a fin de monitorear el financiamiento del mismo.
- f. El alumno debe contar con un docente asesor que lo guíe en el desarrollo del proyecto de investigación.

7. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

Las propuestas de investigación serán presentadas a sus respectivas facultades y luego serán remitidos al Vicerrectorado de Investigación para la evaluación y selección de los mejores trabajos.

De manera obligatoria, se requiere la presentación de dos documentos:

- a) La declaración de compromiso del responsable de la investigación (y del coordinador del grupo de investigación, si fuera el caso) firmada, y
- b) La declaración de compromiso con los principios éticos de la investigación firmada, este documento deberá de ser presentado incluso si la propuesta de investigación no involucra la participación de seres humanos, animales o ecosistemas. En los anexos de las bases

de este concurso se muestran los formatos de este documento, los cuales deberán ser llenados, firmados y luego adjuntados.

Los participantes del concurso podrán presentar una sola propuesta.

Cada grupo de investigación podrá presentar una sola propuesta.

Los participantes deberán presentar su historial académico actualizado. Este es un requisito para que la propuesta de investigación pase a la fase de evaluación.

Los proyectos deben respetar el esquema del *Reglamento de grados y títulos de pregrado de la Universidad de Huánuco (vigente)*.

8. EVALUACIÓN

La evaluación se realizará según el sistema de doble ciego, es decir, que ni los investigadores ni los evaluadores conocen la identidad del otro. Tal y cómo se estipula en la *Directiva de gestión de la investigación N° 001-VRI-UDH-2018*.

a. El jurado evaluador estará conformado por:

- El rector
- El vicerrector de investigación
- El vicerrector académico
- Directora de Gestión de la Investigación
- Los docentes REGINA con los que cuenta la UDH

b. Criterios de Evaluación

Se realizará con criterios diferenciados por categoría y modalidad, complementando el anexo 02 de la *Directiva de gestión de la investigación N° 001-VRI-UDH-2018*, quedando de la siguiente manera:

Criterios de Evaluación de Proyectos de Investigación Formativa (categoría individual y grupal)		Puntaje		
		Básica y aplicada	Investigación y desarrollo	Artística
1.	Relevancia de la temática	15	15	15
2.	Congruencia entre objetivos, hipótesis (o pregunta) y metodología	40	35	35
3.	Resultados e impactos esperados.	25	25	25
4.	Bibliografía	10	5	5
5.	Plan de Trabajo y Presupuesto	10	15	10
6.	Originalidad	-	5	10
TOTAL		100	100	100

- a. Cada jurado emitirá para cada esquema de investigación un valor para cada criterio y un valor acumulado.
- b. El puntaje mínimo para declarar un proyecto ganador es de 100 puntos
- c. En casos de igualdad de calificación, el criterio de desempate se define por votación del jurado.

- d. En caso de persistir aún la igualdad el voto dirimente lo tendrá la autoridad de mayor rango presente en el jurado.
- e. Existirá dos proyectos ganadores por cada Facultad, salvo que ningún proyecto alcance el puntaje mínimo.
- f. El proceso de evaluación que el **Comité de Ética de la Investigación** realizará será solo sobre el universo de proyectos ganadores. Revisar *Directiva de gestión de la investigación N° 001-VRI-UDH-2018*.
- g. El VRI solicitará a los Decanos emitir una opinión de las propuestas de investigación presentadas por sus estudiantes, indicando si la propuesta es RECOMENDALE, RECOMENDABLE PERO CON OBSERVACIONES o POCO RECOMENDABLE.
- h. El VRI hará llegar a todos los participantes los resultados de la evaluación y las recomendaciones planteadas por los pares evaluadores. Si el proyecto tuviera alguna observación, el responsable de la investigación deberá subsanarla para poder dar inicio a sus actividades.

9. PREMIACIÓN

- a. El (los) autor (es) de cada proyecto ganador obtendrá el financiamiento solicitado en el proyecto.
- b. Cada proyecto ganador debe contar con los reportes mensuales de su avance y estado de ejecución presupuestal al VRI.
- c. El (los) autor (es) de cada proyecto ganador obtendrá (n) una beca completa de estudios durante el período de duración indicado en el proyecto.
- d. En casos de abandono del proyecto, el presupuesto asignado será revertido y el alumno perderá la beca otorgada.
- e. El(los) autor(es) de cada proyecto que logre publicarlo en Web of Science o Scopus se hará acreedor de una beca completa para estudios de posgrado (válida hasta un año después de concluir sus estudios).

10. CRONOGRAMA:

- a. Publicación de la convocatoria : 06/05/2019
- b. Presentación de esquemas de investigación: 27/05/2019
- c. Publicación de resultados de investigación: 30/05/2019
- d. Evaluación de esquemas y declaración de ganadores.
Emisión de resoluciones. 03/06/2019
- e. Presentación de Proyectos de Investigación (ganadores): 30/06/2019
- f. Primer control de desarrollo: 30/07/2019
- g. Segundo control de desarrollo: 30/08/2019
- h. Tercer control de desarrollo: 30/09/2019
- i. Cuarto control de desarrollo: 30/10/2019
- j. Quinto control de desarrollo: 30/11/2019

11. PRODUCTOS ACADÉMICOS RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN

El resultado de la investigación financiada debe ser inédita. Se espera que la cantidad de productos académicos que resulten de los proyectos guarden relación con la línea de investigación, la cantidad de investigadores participantes y el financiamiento solicitado.

Para la categoría individual o grupal deberán presentar como mínimo uno (1) de los siguientes productos:

- Artículos en publicaciones periódicas que cuenten al menos con arbitraje externo.
- Artículos en publicaciones periódicas indizadas.

En el caso de la modalidad de investigación artística, además de la(s) publicación(es) académica(s), se deberá presentar una creación artística, en un registro (sonoro, fotográfico, audiovisual, etc.) que dé cuenta de la misma.

Complementariamente, y en cualquier categoría y modalidad de participación, se podrá presentar alguno de los siguientes productos complementarios:

- Artículos publicados en memorias o anales de congreso con arbitraje externo.
- Prototipos, software, diseños, productos o procedimientos tecnológicos protegibles como patentes de invención, patentes de modelo de utilidad, diseños industriales u otras modalidades de registro.
- Materiales de difusión de la investigación en diversos formatos (videos, diapositivas, páginas web, bases de datos, material didáctico), entre otros.

El (los) responsables de la investigación se comprometen a presentar a la VRI los productos de su investigación en el plazo establecido.

Todas las publicaciones académicas producto de una investigación financiada por el VRI se harán con la debida filiación institucional a la UDH. Del mismo modo en todos los productos se hará referencia al reconocimiento institucional del apoyo recibido.

ANEXOS

ESQUEMA PARA LA PRESENTACION AL CONCURSO DE INVESTIGACIÓN ESTUDIANTIL

Descripción del problema

Permiten al investigador exponer los avances de un campo de estudio y tener un punto de referencia para el diseño, análisis e interpretación de los resultados de su proyecto de investigación. Asimismo, implica el desarrollo de un balance crítico de la literatura, nacional e internacional, relacionada tanto al problema u objeto que se quiere investigar como a las preguntas de investigación planteadas.

Justificación

Sustenta el porqué de su proyecto de investigación, si es relevante, viable y pertinente dentro del campo de estudio elegido: qué tipo de nuevos conocimientos generará y cómo estos contribuirán a comprender un fenómeno o problema. Asimismo, si lo considera necesario, explique la relevancia y pertinencia de la investigación considerando razones de tipo político, social, económico, medioambiental, tecnológico y/o cultural.

Objetivo General

El **objetivo general** es una declaración que indica el propósito o finalidad de una investigación.

Objetivos Específicos

Los **objetivos específicos** son declaraciones concretas que dan cuenta de las dimensiones específicas del problema de investigación que serán abordadas. Estos permiten responder la pregunta de investigación y/o validar las hipótesis formuladas del proyecto.

Pregunta de Investigación y/o hipótesis

Las preguntas de investigación e hipótesis son elementos claves que determinan la dirección de todo proyecto de investigación. Las preguntas de investigación representan el eje del problema de investigación y están directamente relacionadas a los objetivos del proyecto. La **pregunta principal** de investigación debe ser precisa, original, viable y relevante al campo de estudio al que pertenece el proyecto. Si se considera necesario, también se pueden incluir preguntas secundarias. Las **hipótesis de investigación** son respuestas tentativas a las preguntas de investigación planteadas, que serán puestas a prueba a través del proyecto de investigación. Estas deben ser claras, sólidas y bien informadas. Las preguntas e hipótesis de investigación guiarán la estrategia metodológica del proyecto de investigación.

En el caso que su tema o especialidad no requiera el planteamiento de una hipótesis, por favor, especifíquelo.

Metodología

Indique y justifique la estrategia y/o los procedimientos mediante los cuales buscará responder las preguntas de investigación y/o probar las hipótesis planteadas. Incluya en su propuesta la población y muestra que será analizada, y/o las técnicas e instrumentos que serán utilizados, según sea pertinente.

Resultados esperados

Señalar los tipos de resultados esperados y la cantidad de estos. Puede describir brevemente las características y/o alcance de cada producto.

Impactos previstos

Indique las repercusiones o beneficios que los resultados de la propuesta podrían tener más allá del ámbito académico propio, a nivel nacional o internacional.

Bibliografía

Se sugiere elaborar un listado de las fuentes bibliográficas básicas de su proyecto de investigación, conforme a las normas técnicas de algún sistema de referencia internacionalmente reconocido como APA o Vancouver.

Anexo

Toda la información complementaria (fórmulas científicas, tablas, gráficos, imágenes, etc.) que usted requiera adjuntar a la propuesta.

ESQUEMA PARA LA PRESENTACION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1 Descripción del Problema
- 1.2 Formulación del Problema
- 1.3 Objetivos general
- 1.4 Objetivos específicos
- 1.5 Justificación de la investigación
- 1.6 Limitaciones de la investigación
- 1.7 Viabilidad de la investigación

II. MARCO TEORICO

- 2.1 Antecedentes de la Investigación
- 2.2 Bases Teóricas
- 2.3 Definiciones conceptuales de términos básicos
- 2.4 Hipótesis
- 2.5 Variables
 - 2.5.1 Variable Independiente
 - 2.5.2 Variable Dependiente
- 2.6 Cuadro de Operacionalización de variables (Dimensiones e Indicadores)

III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION

- 3.1 Tipo de Investigación
 - 3.1.1 Enfoque
 - 3.1.2 Alcance o nivel de Investigación
 - 3.1.3 Diseño de investigación
- 3.2 Población y muestra
- 3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 3.4 Técnicas para el procesamiento y análisis de información

IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 4.1 Cronograma de actividades
- 4.2 Recursos y presupuesto
 - 4.2.1 Recursos humanos
 - 4.2.2 Recursos materiales
 - 4.2.3 Recursos financieros

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS (Matriz de consistencia, cuestionarios en base a las variables e indicadores, plan de actividades, sesiones de aprendizaje, programas o talleres, nóminas).

ESQUEMA PARA LA PRESENTACION DEL INFORME FINAL

Portada
Dedicatoria
Agradecimientos
Índice
Resumen
Introducción

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- 1.1 Descripción del problema
- 1.2 Formulación del problema
- 1.3 Objetivo general
- 1.4 Objetivos específicos
- 1.5 Justificación de la investigación
- 1.6 Limitaciones de la investigación
- 1.7 Viabilidad de la investigación

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

- 2.1 Antecedentes de la investigación
- 2.2 Bases Teóricas
- 2.3 Definiciones conceptuales de términos básicos
- 2.4 Hipótesis
- 2.5 Variables
 - 2.5.1 Variable Independiente
 - 2.5.2 Variable Dependiente
- 2.6 Operacionalización de variables

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1 Tipo de Investigación
 - 3.1.1 Enfoque
 - 3.1.2 Alcance o nivel
 - 3.1.3 Diseño
- 3.2 Población y muestra
- 3.3 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos
 - 3.3.1 Para la recolección de los datos (técnicas e instrumentos)
 - 3.3.2 Para la presentación de datos (cuadros y gráficos)
 - 3.3.3 Para el análisis e interpretación de datos

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

- 1.1 Procesamiento de datos (cuadros estadísticos con su respectivo análisis e interpretación).
- 1.2 Contrastación de hipótesis y prueba de hipótesis

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS

- 1.3 Presentar la contrastación de los resultados del trabajo de investigación

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS (Matriz de consistencia, instrumentos, planes o sesiones de clase, programas o talleres, nóminas).

ESQUEMA DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO

Las investigaciones originales y novedosas deben contener las siguientes partes:

Título: no más de 12 palabras, no explicativo ni descriptivo, sino informativo.

Autoría: nombre del autor, afiliación institucional y la referencia académica, correo electrónico en pie de página.

Resumen: Esencia clara y comprensible del contenido de trabajo: planteamiento del problema, objetivos, hipótesis, métodos, principales resultados y conclusiones; máximo de 120 palabras.

Palabras clave: no menos de tres y más de cinco. Se extrae del sistema de variables y dimensiones.

Introducción: Explicación breve del tema, planteamiento del problema y la visión teórica de la investigación: Justificación y trascendencia del trabajo. Una revisión histórico-teórica, el estado actual del tema, formulación del problema, objetivos e hipótesis. En la redacción debe apreciarse una adecuada organización y coherencia lógica de las partes, así como los trabajos anteriores y/o previos con los actuales.

Métodos: cómo se obtuvieron los datos de la investigación, lugar y fecha, participantes, técnicas, instrumentos, procedimientos y materiales si fuera el caso. Tipo, nivel, descripción de las características de la muestra, técnica, tamaño y precisión de la muestra, y descripción de fichas técnicas, sus características, aplicación, su forma de validación y estandarización. Diseño, describir el procedimiento de manipulación. Recogida de datos, tratamiento y estadísticos empleados.

Resultado: descripción narrativa de hechos observados, los hallazgos, análisis de datos, tablas y gráficos que fundamentan, que deben estar numeradas.

Discusión: es la evaluación e interpretación de los resultados que verifican, sustentan y defienden la hipótesis (tesis), relación y comparación de hechos proyectados en los objetivos, hipótesis, marco teórico y antecedentes, fundamento, modificaciones, refutaciones contradictorias o enunciados, aportes nuevos. Indicar las imprecisiones, cantidad de pruebas, efectos observados y otras limitaciones de la validez interna. Señalar la validez externa de la investigación. Conclusiones precisas y coherentes.

Referencias: sobre citas en textos y referencias, basarse en las normas de redacción científica de APA.

DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON LOS PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN

Yo,, con código N° estudiante de la E.A.P.
..... de la Facultad de de la UDH, con DNI N°
....., presento la propuesta de investigación denominada:
“
.....” al **Primer Concurso Anual de Investigación Formativa 2019** y declaro expresamente:

(Marque con una X solo una de las siguientes alternativas)

	Que mi/nuestra investigación SÍ requiere de la participación de seres humanos, animales o ecosistemas, (pudiendo tratarse inclusive de embriones, fetos, células, fluidos, partes del cuerpo, cadáveres). Son parte de estas investigaciones los estudios que requieren la aplicación de encuestas, cuestionarios, pruebas (psicológicas, clínicas, médicas), entrevistas, grupos focales, observación natural y observación participante, uso de material fotográfico o grabaciones en audio y video, validación de tecnologías (clínicas, ambientales, de construcción, etc.).
	Que mi/nuestra investigación NO requiere de la participación de seres humanos, animales o ecosistemas (pudiendo tratarse inclusive de embriones, fetos, células, fluidos, partes del cuerpo, cadáveres); ni comprende ninguno de los instrumentos o técnicas de recolección de información ejemplificados en el párrafo anterior.

Al marcar la opción **SÍ**, me estoy comprometiendo a respetar los principios éticos que una investigación exige y que se encuentran en el Reglamento del Comité de Ética. Por esto me comprometo a explicar la manera en que los desarrollaré en mi investigación.

Los cinco principios éticos sobre los que he construido mi propuesta de investigación son los siguientes:

- Respeto a las personas.
- Beneficencia no maleficencia.
- Justicia.
- Integridad Científica.
- Responsabilidad.

Por ello asumiré con responsabilidad lo señalado por el Reglamento del Comité de Ética:

- Respetaré la autonomía de las personas que participen en mi investigación haciendo uso del consentimiento informado.
- Respetaré el derecho a la confidencialidad y privacidad, protegiendo la información brindada por los participantes de mi estudio.
- No causaré daño a las personas y/o animales involucrados en mi estudio.
- Tomaré las precauciones necesarias para disminuir los riesgos a los que podrían estar expuestos mis participantes durante mi investigación, y maximizaré los beneficios.
- Trataré de manera justa y equitativa a las personas que participen de los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.
- Declaro no tener participación efectiva o potencial en una relación financiera o de otro tipo, que afecte directa y significativamente, o que pudiera afectar mi juicio independiente e imparcial en mi deber para con la universidad.

Además, al momento de registrar mi propuesta en el VRI, desarrollaré las medidas consideradas indispensables para cumplir con estos principios en el apartado sobre componente ético.

Firmo la presente declaración en señal de aceptación.

Huánuco, de..... de 2019

.....

FIRMA

DECLARACIÓN DE COMPROMISO RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN

Yo,, con código N° estudiante de la E.A.P. de la Facultad de de la UDH, con DNI N°, presento la propuesta de investigación denominada: “” al **Primer Concurso**

Anual de Investigación Formativa 2019. Así mismo, declaro que he leído las **Bases del concurso**, así como la Directiva de Gestión de la Investigación N° 001 y acepto los términos de participación, por lo que declaro que:

1. Soy autor(a) de la propuesta que presento, la cual es **original** y no constituye un proyecto de tesis personal.
2. En caso de acceder al financiamiento solicitado, me comprometo a mencionar el **auspicio y filiación de la Universidad de Huánuco** a través del Vicerrectorado de Investigación, en cualquier futura publicación producto de esta investigación.
3. Los productos que se presentarán como resultado de la investigación serán **originales** y no serán los mismos que se presenten a alguna otra institución que eventualmente participe del proyecto bajo la figura de asociación o que financie parte de las actividades del mismo.

Firmo la presente declaración en señal de aceptación.

Huánuco, de..... de 2019

Firma del responsable de la investigación

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DEL DOCENTE ASESOR DE LA INVESTIGACIÓN

Yo,, docente de la E.A.P. de la Facultad de de la UDH, con DNI N°, presento mi aceptación de asesorar la propuesta de investigación denominada: “ ” presentada por el responsable de la investigación,, al **Primer Concurso Anual de Investigación Formativa 2019**. Así mismo, declaro que he leído las **Bases del concurso**, así como la Directiva de Gestión de la Investigación N° 001 y acepto los términos de participación, por lo que declaro que:

1. Soy responsable de asesorar la propuesta que pres
2. entan mis asesorados, la cual es **original** y no constituye un proyecto de tesis personal.
3. En caso de acceder al financiamiento solicitado, me comprometo a garantizar que se mencione el **auspicio y filiación de la Universidad de Huánuco** a través del Vicerrectorado de Investigación, en cualquier futura publicación producto de esta investigación.
4. Los productos que se presentarán como resultado de la investigación serán **originales** y no serán los mismos que se presenten a alguna otra institución que eventualmente participe del proyecto bajo la figura de asociación o que financie parte de las actividades del mismo.

Firmo la presente declaración en señal de aceptación.

Huánuco, de..... de 2019

Firma del asesor de la investigación

CUADROS PARA SUSTENTAR EL PRESUPUESTO (Directiva N° 001 VRI-UDH-2018)

PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROYECTO POR TIPO DE RECURSO (S/.)

RUBROS	Tipo de recurso		TOTAL
	<i>Efectivo</i>	<i>En especie</i>	
GASTOS DE PERSONAL Honorarios de consultores o Asesores Auxiliares de Investigación			
MATERIALES Y SUMINISTROS (Reactivos, abonos, fertilizantes, kits para pruebas de laboratorio, semillas, cartografía, información institucional)			
MATERIALES DE OFICINA Y LIMPIEZA			
COMPRA DE EQUIPOS PARA USO DIRECTO DEL PROYECTO			
GASTOS DESPLAZAMIENTOS – Salidas de campo			
SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS			
REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS			
ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA			
ASISTENCIA A EVENTOS PARA PRESENTAR RESULTADOS DEL PROYECTO O ESTADIAS DE CAPACITACIÓN			
BIBLIOGRAFÍA -únicamente libros			
DERECHOS DE PUBLICACION DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO-Artículo			
TOTAL			

Anexo: Desplazamiento / salidas de campo

Lugar del viaje	Justificación**	Días	Pasajes	Alimentación	TOTAL
TOTAL					

** Se debe justificar de manera clara y suficiente cada salida de campo, en términos de su necesidad para el éxito del proyecto, lo cual debe revelarse explícitamente en la metodología.

Anexo: Servicios Técnicos

Descripción del Servicio	Justificación	Valor

TOTAL	
-------	--

Anexo: Compra y uso de equipos

EQUIPO	JUSTIFICACIÓN	Tipo de recurso		TOTAL
		En efectivo	En especie	
TOTAL				

Anexo: Materiales y suministros

MATERIALES	JUSTIFICACIÓN	VALOR
TOTAL		

* Pueden agruparse por categorías. Ej.: vidriería, reactivos, papelería, etc.

Anexo: Reparación o mantenimiento de equipos

Equipo y descripción de la reparación o mantenimiento	Justificación	Valor
TOTAL		

Anexo: Adquisición bibliografía

Descripción de la bibliografía	Justificación	Valor
TOTAL		

